Bogotá D.C, miércoles 05 de julio de 2023

Doctor
PEDRO ANTONIO BEJARANO
Subsecretario de Planeación de la Inversión
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25 – 90
Bogotá, D.C.
pbejarano@sdp.gov.co

ASUNTO: Solicitud de concepto de viabilidad de ajuste presupuestal por $1.300.000.000, por suscripción del Convenio Interadministrativo No. 532 del 21 de junio de 2023, entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA).

Cordial saludo apreciado doctor Pedro,

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA y la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 532 del 21 de junio de 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP.

En desarrollo de dicho convenio, la entidad requiere el concepto favorable de viabilidad para incorporar al presupuesto de la FUGA por valor de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.300.000.000),** discriminados de la siguiente forma:

Proyecto de inversión	Beca	No. de estímulos	Valor estímulo	Valor total
7682	Beca LEP- Producción Franja Independiente Festival Centro 2024	10	$50.000.000	$500.000.000

7664	Beca LEP - “La Escena en el Centro”	16	$50.000.000	$800.000.000
Total				**$1.300.000.000**

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital referido a 3.2.1.3. Ajuste por Convenios o Contratos entre Entidades Distritales, se anexa los siguientes documentos:

1. Justificación técnica y económica, evaluación del impacto en las metas - LEP

2. Copia del Convenio Interadministrativo No. 532 del 21 de junio de 2023 celebrado entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte -SCRD-, y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

3. Acta de inicio Convenio Interadministrativo No. 532 del 21 de junio de 2023.

4. Copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

5. Copia de los Certificados de Registro Presupuestal.

6. Reformulación del proyecto 7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá con código BPIN 2020110010247.

7. Reformulación del proyecto 7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá con código BPIN 2020110010252.

Cabe señalar que el concepto de viabilidad de los proyectos de inversión afectados con el ajuste presupuestal permanece vigente y una vez se viabilice la incorporación de los recursos se realizarán los ajustes de metas y recursos en el sistema SEGPLAN para la actualización de la FICHA EBI-D del proyecto y en el aplicativo SUIFP Territorial.

En caso de requerir información adicional, nos permitimos comunicarle que la Oficina Virtual de Correspondencia de la FUGA se encuentra ubicada en la dirección electrónica **atencionalciudadano@fuga.gov.co** y a través de la misma gestionamos la correspondencia interna y externa e interactuamos con nuestros usuarios y demás ciudadanos.

Cordialmente,

Documento 20231200011881 firmado electrónicamente por:

Margarita María Diaz Casas	Directora General Dirección General Fecha firma: 05-07-2023 12:30:23
Luis Fernando Mejia	Jefe de Oficina Asesora Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 05-07-2023 11:25:22
Proyectó:	Anggie Lorena Ramirez Gamboa - Contratista - Oficina Asesora de Planeación
Proyectó:	Anggie Lorena Ramirez Gamboa - Contratista - Oficina Asesora de Planeación

d999db31262948521cd316cc96062cd622aa2dbfec11a263ce82a39e77b9ce1e
Codigo de Verificación CV: 683c8

Anexos: 7 folios